



María José López Martínez

Especialista en Derecho Penal, Derecho Penitenciario,
Derecho Penal de Menores y Violencia de Género.



Supuesto delito de estafa por transferencia bancaria fraudulenta

Fecha de resolución del caso: 20/06/2024 **Número:** 14327

Materia: Derecho Penal

Especialidad: / Derecho Penal / Delitos / Contra el patrimonio / **Estafa**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Andalucía, 16/11/2020

El 16 de noviembre de 2020, a las 20:19 horas, se realizó desde una conexión a internet una transferencia bancaria por importe de 1.915 euros utilizando las claves de banca online de D. Luis, las cuales habían sido obtenidas de forma desconocida. El dinero fue ingresado en una cuenta a nombre de un tercero, Rene, quien no pudo ser localizado en el marco del procedimiento.

La entidad bancaria procedió a reintegrar al perjudicado la cantidad sustraída y, en consecuencia, reclamó dicha suma. El Ministerio Fiscal imputó la autoría de los hechos a Ana, sosteniendo que había utilizado la conexión de internet contratada a su nombre para ejecutar la operación fraudulenta.

En su escrito de acusación, el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de estafa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |